



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, CVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

mentar nuevas familias, y ser brazos utiles a este pu.<sup>o</sup> y estado, hemos  
solicitado repetidas veces en los años precedentes por nosotros y demas  
operarios y fabricantes q.<sup>e</sup> marítimo Carbon los correspondientes per-  
misos y licencias q.<sup>e</sup> convalida, en los montes desta Villa el neci-  
sario, las q.<sup>e</sup> se nos han concedido a las tenas muertas, Muertos, pinos  
resinosos y bucos, con cuyos auxilios hemos podido subsistir y criar fa-  
milias, y pagar a S.M. las Contribuciones N.<sup>ra</sup> q.<sup>e</sup> se nos han repaido  
y desechado la abominable ociosidad a q.<sup>e</sup> sin ellos quedariamos convertidos  
en: Pero con motivo de cierto Superior Decreto, en q.<sup>e</sup> se establecen nuevas  
nuevas q.<sup>e</sup> los cortos de Pinos y demas se halla en primer lugar la operacion  
de la convalidacion de Carbon, havido en aquella licencia q.<sup>e</sup> por el L.<sup>to</sup>  
Ayuntam.<sup>to</sup> con asistencia judicial estava concedida a varios parti-  
culares en los Montes de la Vidriera y sus circunferencias, se for-  
ma q.<sup>e</sup> en la actualidad no hallamos sin poder ejercer ningunos officios  
por falta de Carbon, y nuevas familias en lamentable situacion, sin  
poder suministrar al pu.<sup>o</sup> las obras de ningun Arte con decendencia al,  
y harto de la Agricultura en las Extremas a ella anexas y Car-  
reteras: No podemos persuadirnos nada menos a S.M. tan Noviciada  
en la prohibicion y demas de otra Superior O.<sup>ra</sup>; que por ella quedan los  
Navallos inutilizados en sus officios el fomento y aumento de arbor y Agri-  
cultura, antigüedad, y Reduccion a la imposibilidad de por falta de esos  
medios y auxilios pagar las N.<sup>ras</sup> Contribuciones; y por ultimo a que  
dax y niños hijos en mendicancia: Es muy Notoria haya medios y ad-  
vicio en V.<sup>na</sup> como Sr. Subdelegado de Montea, y quando no, o los  
dificulte, no ena espauo a con este dar cuenta a donde correspondia  
para su pronto Remedio; Los fines a q.<sup>e</sup> procuramos podria conspi-  
ran entre otros el Superior Decreto, quiza se xan a q.<sup>e</sup> no se verifi-  
que la total decendencia de los Montes, Planos y Arbolado y un